

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00559-21

Pitalito, 30 Junio 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400143662 del 23/06/21, la señora CARMEN ORDOÑEZ GOMEZ con C.C. 1.084.251.367 de Isnos, con domicilio en la vereda San Vicente, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de Cuatro (4) individuos forestales denominados comúnmente como Eucalipto, ubicados en el predio "LAS PALMERAS", vereda Hornitos, municipio de Isnos, Departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Lista de chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados. F-CAM-265.
- El formato solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados debidamente diligenciado F-CAM-212.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición con código catastral SIN INFORMACIÓN, Nro. Matrícula 206-78346, con una extensión de 4 has.
- Autorización de notificación electrónica de actos administrativos de carácter particular preferidos por la CAM.
- Pantallazo VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Sesenta Mil Quinientos Setenta Pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por la señora CARMEN ORDOÑEZ GOMEZ, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Radicado: 20213400143662 del 23/06/21
Expediente: PAF-00559-21
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita